



**Certificación cumplimiento de criterio
Resolución 1519 de 2020 de MinTIC
Anexo Técnico 1. Directrices de Accesibilidad Web
Matriz ITA Versión 1 de 2021 –PGN**

El Ingeniero de Sistemas

Certifica:

Que, según lo establecido en el Anexo Técnico 1 Directrices de Accesibilidad web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, en el siguiente ítem:

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

La ESE Manuel Castro Tovar cumple con el anterior criterio, identificado igualmente en la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información versión 1 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación.

Dado en Pitalito Huila, a los 21 días de noviembre del año 2022.

FERNANDO CELIS CLAROS
Líder Proceso de las Tecnologías